



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PATÍA - EL BORDO (CAUCA)
Patia - El Bordo (Cauca), veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

HACER CLICK AQUÍ PARA REVISAR EL
CONTENIDO DEL ESCRITO DEL QUE SE ESTÁ
CORRIENDO TRASLADO

TRASLADO No. 016

PROCESO	RADICADO No.	RADICADO INTERNO	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	NATURALEZA DEL ESCRITO	FECHA DE FIJACIÓN	VENCIMIENTO DEL TERMINO
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2018-00162-00	1610	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CAROLINA CARABALÍ JIMÉNEZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	22 de junio de 2022 a las 8:00am	28 de junio de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2019-00239-00	1761	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DORIS BURBANO GÓMEZ y ARNUBIO GÓMEZ MORALES	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	22 de junio de 2022 a las 8:00am	28 de junio de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2020-00189-00	1868	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LEYDI JOHANA BERMÚDEZ GUZMÁN	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	22 de junio de 2022 a las 8:00am	28 de junio de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2021-00047-00	1894	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NELLY PATRICIA DÍAZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	22 de junio de 2022 a las 8:00am	28 de junio de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2021-00096-00	1911	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JAIRO DOMÍNGUEZ BOLAÑOS	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	22 de junio de 2022 a las 8:00am	28 de junio de 2022 a las 17:00 horas
					De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre		

EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2021-00112-00	1923	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARÍA RULIVIA GALLARDO	traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	22 de junio de 2022 a las 8:00am	28 de junio de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2021-00127-00	1929	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANDRÉS FELIPE NAVIA	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	22 de junio de 2022 a las 8:00am	28 de junio de 2022 a las 17:00 horas

ÁNGEL ROMÁN SOLARTE ROSERO
Secretario